



CONSEJO LOCAL DRAFE PUENTE ARANDA

ACTA No.2 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA ____ SESIÓN ORDINARIA _X_

(Elija una de las dos alternativas según reglamento interno y programación de sesiones)¹

FECHA: Sábado, 03 de Febrero 2024

HORA: 10:00 a.m. a 12:50 p.m.

LUGAR: CRL Parque Ciudad Montes

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Angie Manuela González	Profesional de Apoyo	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Puente Aranda	Betsabe García de Barros	Consejera Persona Mayor	X		

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

Nota: La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.

Puente Aranda	Jorge Luis Garzón Castro	Consejero sector Educativo	X		
Puente Aranda	Yenith Paola Méndez Leal	Consejera Escuelas de Formación deportiva o Clubes	X		
Puente Aranda	Gladys Medina García	Consejera Juntas de Acción Comunal	X		
Puente Aranda	Eduar Yamid Mayorga Mayorga	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	X		
Puente Aranda	Ana Rosa del Pilar Perea	Consejera Grupos étnicos o sociales	X		
Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga	Consejero Jóvenes		X	
Puente Aranda	Diana Ramírez	Delegado Alcaldía Local		X	
Puente Aranda	Dhyana Molina	Delegado SCRD		X	
Puente Aranda	Carolina Lozano	Delegado IDRD	X		

...

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la sesión.
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día.
4. Reglamento interno

5. Diagnóstico Sectorial Local

6. Plan de acción

7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja en constancia que en la presente se encuentra un total de 7 personas, entre consejeros y delegados con voz y voto, con los cuales se cumple el quórum suficiente para sesionar.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Paola Méndez, toma la palabra para proponer un punto en los varios, de acuerdo al tema que no se trató en la última sesión, que expresa el informe de la Alcaldía frente a lo que tiene que ver con el Consejo Local DRAFE y el IDRD, asimismo Betsabe García representante de persona mayor, recomienda tener en cuenta la situación de la elección al CPL.

Por otro lado, Eduar Mayorga en cabeza de la presidencia, menciona que, de manera informal, le comenta a la secretaría técnica que dentro del orden del día se había pasado incluir dos actas que quedaron pendientes de lectura y aprobación, según explica Manuela González, de la gestión que se hizo en el interior de la oficina: *“En primer lugar se me informo que las actas se remiten dentro de los 15 días hábiles siguientes a la sesión, a través de correo electrónico para que en los siguientes 5 días hábiles se realicen las observaciones. La secretaria técnica dispondrá de 3 días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Para verificar en transparencia las actas del periodo 2023. Ingresas a la página del IDRD, transparencia y acceso a la información pública, seguido numeral 6 y 6.7 después consejo locales y buscar tu localidad”*

Conforme a lo anterior, porque se trae el tema a conversación, porque no se hizo lo de los 15 días con las dos actas anteriores, porque si recuerdan fueron enviadas por WhatsApp, de modo que toco firmarlas porque hasta se pensó que como no se pusieron en consideración no hubo observación. Como bien, ya se hizo el ejercicio de leer y aprobar unas actas, supongo yo que

esas actas hay que leerlas y aprobarlas en esta sesión, la idea es ponerse de acuerdo, se tiene dos panoramas, el primero es que hubo dos actas que no tuvieron observaciones por qué no se le pudieron hacer y segundo acogerse al reglamento que dice que las actas debieron haberse enviado dentro de los 15 días después de la sesión y 5 días después para hacer observaciones, cosa que no se hizo porque las actas no llegaron oportunamente. Con ello quiero que quede claro el tema de actas y después no haya vacíos, ni dudas con el tema de las actas, definamos si aquí aprobamos en revisarlas en esta sesión o si ya se pasan así, recordar que ya están firmadas por el secretario técnico y el presidente, dentro de lo que se leyó estaba bien, pero cabe resaltar que para que esas actas sean válidas, tienen que tener observaciones o estar aprobadas por los consejeros.

Betsabe García, en relación a la propuesta del presidente, plantea que se dé un enfoque del tema abordado en el acta de manera general, para que entre los compañeros den el visto bueno, se desapruebe o apruebe, pero que no se lea porque son más de tres hojas pues va a llevar más tiempo.

Paola Méndez, solicita la palabra para que respondan a la inquietud que le surge, estas actas no son las mismas que ya se habían hecho lectura en la anterior reunión, antes del 15, a lo que responde Eduar Mayorga, no, las leídas por Ernesto Tirado, fueron otras, ya que había varias actas pendientes, por eso es la preocupación frente al tema de las actas, que se presta para confusiones y atrasos.

Para definir, Eduar Mayorga, propone lo siguiente, primero dejar la novedad en esta acta, que el tema de las actas nos afecta a todos desde que no haya una organización desde la secretaría técnica, hoy tenemos una confusión porque desde la secretaría técnica no se les dio el manejo que debe darse. Lo segundo, si les queda fácil entrar y verificar las actas según la ruta que dio Manuela González. En respuesta, Paola Méndez, aclara que ella ingreso al DRAFE de Puente Aranda, y no estaban subida todas las actas, de hecho, el acta que ella aprobó, a la cual se le hizo lectura y observaciones de manera escrita por Betsabe García y Paola Méndez, debido a los errores, fue la última que hicieron en el período anterior, esta misma no estaba subida al

sistema, se asume que dé ahí en adelante no hay ninguno porque se supone que son pre requisito para dar continuidad a las demás actas.

Entonces, ya qué se está hablando del punto de actas para poder definir y avanzar, Eduar Mayorga, propone que se desarrolle el orden del día, pero que, todos aprueban la creación de una Drive desde el correo del Consejo, donde se tenga aparte y paralelamente lo que le corresponde a hacer al instituto de cargarlas en su plataforma, tengamos una carpeta compartida para que se pueda visualizar de manera autónoma los procesos de transparencia.

Con lo anterior, se deja presente que los consejeros y delegados aprueban el orden del día, con la asignación de tres (3) puntos en varios y preposiciones; el primero propuesto por Paola Méndez del informe de la Alcaldía Local, segundo por Betsabe García, del informe situacional del delegado DRAFE al CPL y por último informe del Consejo Distrital DRAFE.

4. REGLAMENTO INTERNO:

En primer lugar, se da la necesidad de definir cuál es el propósito de tal, actualizarlo, modificarlo o cambiarlo, en una unanimidad del consejo, el punto acorde a llamar, es la actualización del reglamento interno, para ello se debe escoger la metodología más acorde a, para ello Paola Méndez, toma la palabra, con la siguiente observación, se debe tener en cuenta que para la renovación, actualización o como se determine el reglamento, se tendría que ver lo que dice el Distrital, porque según hay cosas que no se puede cambiar, porque en su momento se dio la indicación que en definitiva habían unos artículos que eran inamovibles, esto quiere decir que sí o sí se tienen que mantener dentro del reglamento interno, entonces importante examinar eso y extender la orientación al IDRD, que son los encargados del DRAFE, para poder verificar cuales son los artículos que se pueden modificar.

En respuesta, Betsabe García comenta dos cosas, nosotros somos autónomos, los Locales del Distrital, ellos tienen su reglamento de la ley que regula como Consejo. Para poder actualizarlo, se deben detallar los días de reuniones, las sanciones, las asistencias o la parte disciplinaria,



pero lo demás en términos normativos no, a menos que haya una ley que en sí permitiría un ajuste.

La metodología abordada en el anterior consejo, en cuanto al reglamento interno que a su vez menciona Gladys Medina no ha sido modificado desde su elaboración, fue proyectarlo para qué así entre todos fueran cambiando con respecto a lo que se leía. Eduar Mayorga, pregunta si de casualidad, como es un tema que ya se había trabajado, que incluso en algunas reuniones, muchos de los compañeros tenían observaciones hacía el reglamento, se pidió que mantuvieran en mente para que al llegar a reforzar la tarea se facilitará.

De igual manera, se abre debate interno, frente a las acciones en la definición de los ajustes por realizar en el plan de acción, lo que sí es preciso concretar es el horario de las reuniones ordinarias del DRAFE, ya que se debe cumplir al artículo que menciona que anualmente se deben efectuar mínimo 6 sesiones, en cuestión Betsabe García si resalta la importancia de reunirse mensualmente, debido a que se está en proceso de fortalecimiento que necesita de dedicación, de tiempo para los proyectos y demás, de acuerdo a la autonomía que maneja el Consejo. Resaltar, la posibilidad de fijar como actividad del plan de acción la actualización del reglamento interno, con un cronograma y responsable, decisión aprobada por el consejo.

Para finalizar, se lleva a cabo la votación en acuerdo a las sesiones ordinarias del 2024, la propuesta se desarrolla de la siguiente manera, la primera es jueves, de 9:00 a.m. a 12:00 m. del primer o segundo día del mes o sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m (Tabla 1); de igual manera elegir la periodicidad de los encuentros (Tabla 2).

NOMBRE	VOTO	
	Jueves	Sábado
Ana Rosa del Perea	X	
Carolina Lozano Cuesta		X
Yenith Paola Méndez		X
Gladys Medina García	X	
Jorge Luis Garzón		X
Betsabe García de Barros	X	
Eduar Yamid Mayorga		X

Tabla 1

NOMBRE	VOTO	
	Bimensual	Mensual
Ana Rosa del Perea		X
Carolina Lozano Cuesta	X	
Yenith Paola Méndez		X
Gladys Medina García	X	
Jorge Luis Garzón		X
Betsabe García de Barros		X
Eduar Yamid Mayorga		X

Tabla 2

Conforme a la votación, queda establecida las sesiones ordinarias del DRAFE Puente Aranda, los segundos sábados de cada mes de 9:00 a.m. a 12:00 m.

5. DIAGNÓSTICO SECTORIAL LOCAL:

Posterior, se otorga la palabra a Betsabe García para mencionar el diagnóstico que tenían con Miguel Moreno anterior delgado de la localidad, el cual incluía la portafolización de los parques, escuelas, horarios, que fue la raíz para los diferentes trabajos que se hicieron dentro del consejo. asimismo, Paola Méndez, pone en conocimiento, que al igual se esperaba que cada sector tuviera un diagnóstico, ya qué no puede ser un tema de solo unos pocos, se debe hacer una actualización, porque las necesidades no pueden ser las mismas que hace dos años. un claro ejemplo se da en el sector de escuelas y clubes, que a su paso han perdido el aval o reconocimiento deportivo, lo que quiere decir que han perdido su personería ante el distrito. también en los diagnósticos que se puedan recibir de la secretaría de cultura, de los análisis que han hecho durante años, lo que haría que se iniciará un nuevo proceso de búsqueda, para obtener una actualización correcta del diagnóstico de la localidad.

Adicional, por parte de la Alcaldía les fue entregado el diagnostico de parques, con el reajuste de concepto de proximidad o estructurante, por lo que en discusión se concluye la elaboración propia del diagnóstico. por tal razón, se elevará la solicitud ante las entidades competentes (IDRD, Alcaldía Local y SCRD) para tener información de primera mano, de acuerdo con los programas, proyectos ofertados del periodo anterior y la programación de la vigencia de año por cada institución.

entender es, la realización de una lectura histórica, porqué hay que tener bases de conocimiento de lo programas, su funcionamiento, porque sí llegan a preguntar un concepto para la continuación de un programa o que se puede proponer desde la nueva administración se tenga claridad, para eso se necesita el histórico.

Teniendo en cuenta lo mencionado, Paola Méndez, sugiere la posibilidad de que cada representante, enseñe un informe por su sector, entrar en un ejercicio de construcción desde la perspectiva de cada consejero.

Betsabe García, solicita que dentro del acta se reconozca que ella hace parte de la representación de la persona mayor, que si desean información sea solicitada ante el coordinador general de sabios y sabias.

Se deja en claridad, que el diagnóstico que se recoja tiene que estar relacionado con deporte, actividad física, recreación y equipamientos a partir del sector que representa cada consejero, de acuerdo a un proceso de análisis en los procesos ejecutables en la localidad.

compromiso, por parte de Betsabe García, compartir el diagnóstico de la localidad para alimentarlo desde la creación del drive, Gladys Medina enviará la información que tiene reunida de asojuntas conforme a lo establecido.

6. PLAN DE ACCIÓN:

La metodología para consolidar el plan de acción, se regula bajo la ubicación de ideas coherentes, por parte de cada sector, en la guía que comparte la secretaria técnica, para que sea acorde a los cinco (5) objetivos de la política pública, no obstante, revisando las funciones del reglamento interno, que dan cumplimiento a las actividades creadas, sin dejar atrás el plazo ejecutable de la acción, para ser socializado la siguiente sesión y determinar el resultado conjunto del plan de acción.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS:

1. Informe Alcaldía Local

Paola Méndez, expresa su inconformidad con el papel que desarrolla la alcaldía en el Consejo Local DRAFE, ya que después de revisar el informe, tiene por decir que la persona que acompaña el espacio debería ser de planeación, luego, la información que presentaron son metas que ellos tenían planteada, no del sector, ni siquiera del plan de acción del Consejo Local DRAFE, entonces si es necesario que la información que se evidencia ante cualquier institución pase primero por la instancia para tener conocimiento de echo.

2. Situación Elección CPL

Para el desarrollo del punto, Betsabé García, comenta como se realizó la elección del delegado al Consejo de Planeación Local (CPL), su inconformidad permanece porque fue nombrada en el sector de cultura, sabiendo que ella representa la instancia del DRAFE, por tal razón en sesión se permite leer la carta realizada para alegar su posición y defender el espacio del DRAFE, para ello queda bajo acta el acuerdo para que como consejo DRAFE, se emita el escrito al ente correspondiente.

3. Informe Delegado Distrital

Paola Méndez toma la palabra, para comentar, que logro dialogar con el Director, quién estará realizando visitas a los Consejos Locales DRAFE, para lo cual solicitaré recorrido en la localidad para que pueda verificar todas las demandas que tenemos en cuanto a escenarios. Por otro lado, hay un recurso de \$25.000.000 millones de pesos a nivel Distrital, para hacer inversión en formación, fortalecimiento a los Consejos Locales DRAFE, nos piden para el lunes, ideas para invertir el presupuesto en los 20 Consejos Locales DRAFE, para ello se requieren sus observaciones para llevarlas a colisión en la sesión

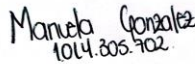
Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Enviar a la secretaria técnica los informes de diagnósticos que tienen del sector.	Betsabé García y Gladys Medina.	Consejeras DRAFE Puente Aranda	05/03/2024
2.	Solicitud de oficio dirigido a las entidades solicitando información y el diagnóstico DRAFE de Puente Aranda.	Eduar Mayorga	Presidente DRAFE Puente Aranda	05/03/2024
3.	Completar cuadro de Excel con las	Consejo DRAFE Puente Aranda	Consejo DRAFE	09/03/2024

	propuestas al plan de acción 2024.		Puente Aranda	
4.	Enviar carta de inconformidad al CPL Puente Aranda.	Eduar Mayorga	Presidente DRAFE Puente Aranda	05/03/2024

La siguiente sesión se desarrollará el 09 de Marzo de 2024.

En constancia se firman,


Eduar Yamid Mayorga Mayorga
C.C.79791186
PRESIDENTE


Angie Manuela González Umaña
SECRETARIO